



POLITICA PROBIDAD ACADEMICA

1. FUNDAMENTACION

Este documento está destinado a establecer todas las directrices de la Política de Probidad académica del Colegio Domingo Savio Bilingual School que aplica para toda la comunidad educativa y que propende por la HONESTIDAD, promoviendo los lineamientos de esta política en todos los grados de escolaridad. La presente política está articulada con la Política de Evaluación y el Manual de Convivencia del Colegio.

2. PROPOSITO DE LA POLITICA

Su objetivo se centra en la declaración de los Atributos de la comunidad IB, alineado a las misionales del colegio Domingo Savio, cuyo interés es formar estudiantes en principios y valores, ávidos de conocimientos y transformadores del mundo.

El principio fundamental es la acción formativa, permitiendo al estudiante asumir consecuencias y fortalecer los valores en los estudiantes, desarrollar en ellos el RESPETO por las ideas de otros, valorando la creatividad y las ideas de sus afines, así como todas las habilidades de su quehacer.

3. PERFIL DE LA COMUNIDAD IB Y SU RELACION CON LA POLITICA DE PROBIDAD ACADEMICA

Al igual que los miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, el Colegio Domingo Savio se esfuerza por formar estudiantes:



Indagadores: Estudiantes que desarrollan su curiosidad natural, habilidades de indagación investigando de forma autónoma.

Informados e instruidos: Alumnos que exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial ampliando sus saberes y aplicándolos en su contexto real de vida

Pensadores: Lideres que aplican, sus habilidades intelectuales de manera crítica , autónoma y creativa para la resolución de conflictos.

Buenos comunicadores: Personas capaces de expresar sus pensamientos, creencias, gustos y valores con autonomía en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación.

Íntegros: Personas que actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad en principios y valores

De mentalidad abierta: Actores que indagan y reflexionan acerca de su cultura y están abiertos a diferentes perspectivas, valores, tradiciones de otras personas o comunidades.

Solidarios: Estudiantes comprometidos que muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás.

Audaces: Seres humanos que abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias.

Equilibrados: Alumnos que entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

Reflexivos: Quienes evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Reconociendo sus fortalezas y debilidades en busca de la mejora continua.

Al optar por una educación internacional, nuestros estudiantes asumen el perfil de la comunidad de aprendizaje que indica que sus acciones en todo momento deben ser integra, puesto que este modelo educativo contempla un conjunto de atributos que caracterizará a los estudiantes



en su desempeño personal y profesional, logrando que este se apropie de sus actos, garantizando la no ocurrencia en faltas y conductas improcedentes.

3.1 Probidad Académica

Según el documento *Probidad Académica*: recuperado en:

(<https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>), la probidad académica debe entenderse como “*un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación*”.

Este principio implica asumir que no se tratan de acciones correctivas cuando se presenta una situación que evidencie alguna de las conductas fraudulentas, por el contrario, el presente documento conlleva fortalecer los valores en los estudiantes, desarrollar en ellos el respeto por las ideas de otros, consciencia de la expresión creativa e intelectual de otros, conductas honestas en los exámenes y cualquier otra prueba y, consciencia del valor de su propia producción intelectual.

3.2 Conducta improcedente

Siguiendo con el documento de Probidad Académica del IBO, se considera conducta improcedente a “Toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.” (*Carroll, J. Probidad Académica en el IB. Documento de IB. 2012. P.3*), y se contemplan específicamente los casos de Plagio, como “la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propio” y Colusión “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio recuperado de <https://docplayer.es/6429527-Politica-de-probidad-academica->



adaptada-de-la-publicacion-de-la-organizacion-del-bachillerato-internacional-probidad-academica-2009.html

En este orden de ideas, el Colegio Domingo Savio comprende conducta impropia como toda acción de un estudiante conducente al beneficio propio o público en alguno de los criterios o componentes de la evaluación.

La presente Política contempla otros casos de conducta impropia, para tener en cuenta (**Recuperado de: <https://www.sutori.com/story/las-tecnologias-de-informacion-y-la-probidad-academica--JJe2A3U13db9t1bytEVXCX5F>**):

- Plagio: entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios
- Colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio
- Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa
- Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno
- Internet: los alumnos deben anotar la dirección de todos los sitios web de los que obtengan información para su investigación y la fecha en la que accedieron a cada sitio web.

Hay otras formas de conducta impropia que suponen una infracción. Las siguientes, no se limitan solo a los exámenes escritos (**Recuperado de:**

http://www.stmargarets.cl/2017/ib_2017/IB%20INFORMACION%20GENERAL/probidad_academica.pdf):



- Introducir material no autorizado en la sala de examen (como un teléfono móvil o apuntes)
- Dejar o consultar material no autorizado en un baño que pueda ser utilizado durante un examen
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro alumno
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen
- Hacerse pasar por otro alumno
- Robar cuestionarios de examen
- Utilizar calculadora durante un examen, o bien utilizar una calculadora cuando no esté permitido para el examen
- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar en las 24 horas posteriores a la realización del examen

No solo los estudiantes cometen infracciones de probidad académica: también puede informarse al Comité de la evaluación final sobre casos de conducta impropia por parte de un coordinador o un profesor. A continuación, algunas de estas acciones consideradas como conductas impropias para el grupo docente:

- Cambiar la hora o el día de un examen sin autorización



- No guardar los cuestionarios de examen en un lugar seguro antes de la aplicación del examen
- Ayudar de manera indebida a un alumno a realizar un trabajo (ya sea oral o escrito) que vaya a presentarse para algún grupo de asignaturas y que afecte algún ámbito de la evaluación
- Dejar a los estudiantes sin supervisión durante un examen

A continuación, se citan ejemplos de conducta impropia (*Recuperado de*

<https://es.slideshare.net/IsaacVargasD/citar-com>):

- Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente.
- Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados.
- Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones.
- Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio.
- Copiar el trabajo académico o evaluación por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o evaluación de cualquier tipo.
- Utilizar notas u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera expresa.
- Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos



- Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas o investigaciones.
- Intentar interrumpir el examen o distraer a otro alumno.
- desobedecer las instrucciones del docente responsable del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio
- Desconocer las pautas éticas establecidas para la experimentación con seres humanos o animales.

4. INFRACCIONES ACADEMICAS

Se da una infracción académica al cometer errores en la forma de citar o referenciar un texto, imagen, etc. Si el alumno trató de citar de alguna manera la fuente en la bibliografía o mediante una referencia al pie de la página, el Consejo Académico podrá considerar estos casos como infracciones académicas y no conducta impropia y la decisión de si se trata o no de una infracción académica dependerá en parte de la extensión del texto (u otro contenido) que haya copiado el alumno.

Al ser confirmada una conducta impropia por parte del Consejo Académico, los componentes de la evaluación, se verán afectados, al no asignar ninguna valoración.

5. MEDIDAS QUE TOMARA EL DSBS SI EL ESTUDIANTE ES HALLADO CULPABLE

Un párrafo del reglamento con los artículos que hacen referencia a la conducta IMPROCEDENTE: (IBO, 2011)

“Si un alumno es declarado culpable de conducta fraudulenta con respecto a uno o más trabajos de un componente, dicho alumno no tendrá derecho a una nota calculada basada en el resto de trabajos realizados para ese componente.”



Si el coordinador o un profesor tienen motivos para creer que la totalidad o parte del trabajo que un alumno presente para discusión antes de entregar la versión final podría considerarse que incumple los principios de la probidad académica y podría constituir un caso de conducta impropia, deberán hacer notar al alumno la obligación de cumplir con las normas contempladas en la presente política y los riesgos por asumir, de cometer la acción fraudulenta.

5.1 Investigación de casos de conducta impropia

Cuando un estudiante se ve afectado en una conducta impropia, se solicitará al coordinador académico y al docente afectado, la presentación de un informe a Rectoría, que explique y sustente los resultados o evidencias que prueban dicha conducta. Este informe deberá reunir:

- La versión del coordinador
- Un sustento verbal del estudiante que responda directamente a la acusación de plagio
- El resumen de la conversación o acciones pedagógicas emprendidas entre el docente y el estudiante para evitar el plagio

La versión del docente debe incluir información sobre:

- Las condiciones dadas a los estudiantes, para la presentación de los trabajos y las fuentes posibles para investigar.
- El tiempo y la supervisión brindada para el desarrollo de la indagación
- El procedimiento de evaluación y los aspectos y/o criterios sujetos a ser evaluados

La versión del coordinador debe incluir información sobre:

- Las pautas dadas a todos los alumnos sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc.
- las circunstancias del caso, incluida información sobre cualquier circunstancia atenuante



6. ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDADES ESTUDIANTES

El estudiante siendo el actor más importante del aprendizaje, será el garante de la originalidad de sus producciones y la citación debida de las fuentes de trabajo propias y de terceros. Son ellos también, los involucrados en el cumplimiento de los plazos fijados para la revisión y envío en su versión final producto de algún componente de la evaluación.

A su vez, es responsable de conocer la presente Política y de aplicar en todos y cada uno de sus trabajos los aspectos establecidos en cuanto a honestidad, respeto y transparencia en la propiedad intelectual propia y de otros.

Los estudiantes serán responsables por velar el cumplimiento de los principios del presente documento, en todo momento, toda asignatura y con todos los miembros de su comunidad educativa.

Los estudiantes del Colegio Domingo Savio deben dominar aspectos básicos de la citación intratextual, mostrando en el texto cómo se incluyó el trabajo de otras personas. Deberán demostrar en sus producciones escritas y orales que las fuentes de investigación proceden de una fuente concreta y decidir si poseen la originalidad suficiente como para responder a las necesidades del componente de evaluación dado y las condiciones brindadas por el docente.

Actitud ante la elaboración de trabajos investigativos:

- Revisar el trabajo elaborado antes de su presentación con el objetivo de incluir las citas de fuentes correspondientes a cualquier elemento incluido en la investigación (fragmento, datos, gráficos, fotografías, programas informáticos, etc).
- Asegurar que el trabajo presentado sea original y citar apropiadamente las fuentes bibliográficas consultadas.
- Conocer que puede ser sometido a un proceso de análisis de conducta improcedente, tanto si



el acto de deshonestidad académica fue deliberado o fue el resultado de una mala aplicación de técnicas de investigación.

Actitud ante evaluaciones escritas:

Mantener una actitud honesta durante la realización de las evaluaciones escritas: lecciones, quices, examen trimestrales y otras de carácter extraordinario

7. ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES

Los docentes del Colegio Domingo Savio, deben conocer los principios y alcances de la política de probidad académica y actuar conforme a ella. Será su responsabilidad, velar en todo momento por el cumplimiento de las normas de honestidad e integridad por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Será un ejemplo para los estudiantes, aplicando también estos principios en sus producciones intelectuales, guías de trabajo, material para el desarrollo de los espacios académicos, etc.

Cada Docente es responsable de comprobar que todo trabajo aceptado para su evaluación, es original del alumno y utiliza adecuadamente el referenciación cuando corresponde. Además, debe ofrecer asesoría a este respecto para los alumnos.

De igual forma, es responsabilidad del Docente establecer acciones pedagógicas encaminadas a crear consciencia en los estudiantes acerca de los principios de honestidad, transparencia y respeto por las ideas de otros, animándolos a usar todas las herramientas disponibles para referenciar adecuadamente.

Los docentes son responsables de cargar al software detector de plagio adquirido por el Colegio, todas las producciones escritas de los estudiantes. Además, deberá aplicar los *Procedimientos pedagógicos y disciplinarios* apropiados para cada situación e informar a la Coordinación IB del Colegio de las medidas determinadas para cada caso.



Se espera que los profesores apoyen y apliquen la política del colegio sobre buenas prácticas académicas y ofrezcan asesoramiento a los alumnos siempre que sea necesario. En este sentido, los profesores deben ser modelos de conducta para los alumnos

Los docentes deberán proporcionar las condiciones generales o pautas para la elaboración de los trabajos y las normas de citación que garantizan la originalidad del mismo. Para certificar que esto se lleve a cabo de manera organizada y similar en todas las asignaturas, la tarea puede estar a cargo del coordinador o realizarse en consulta con este. Es igualmente importante asegurarse de que los propios profesores conozcan bien dichas convenciones y las utilicen siempre que proporcionen material de referencia a los alumnos.

Los profesores deben ser conscientes de que el requisito de citar las fuentes no se limita a los textos tomados de Internet, CD-ROM, libros y publicaciones periódicas. Las propiedades intelectuales implicarán el uso de citación de fuentes primarias, secundarias y terciarias en todos los formatos y textos

Los profesores deben ayudar a los alumnos a estructurar sus trabajos. De esta forma se evitan “informes” generalizados que requieran poco más que recopilar información. Los docentes motivarán a los estudiantes a desarrollar sus pensamientos mediante la resolución a necesidades de actualidad, la comparación, la formulación de hipótesis, el análisis y otras técnicas. En otras palabras, una tarea bien planteada por parte del profesor puede reducir la probabilidad de que los alumnos transcriban material sin citar debidamente su fuente.

Los profesores deben prevenir a los alumnos contra lo que se podría llamar negligencia académica. En otras palabras, deben advertirles de las consecuencias de no tener el debido cuidado al registrar las fuentes, o de ignorar con displicencia el origen del material que utilizan en



sus trabajos. Garantizar que los educandos entiendan los conceptos de probidad académica, propiedad intelectual y trabajo original, implican:

- Establecer los espacios apropiados dentro de su desempeño educativo para lograr que sus discípulos reciban las orientaciones necesarias sobre técnicas de estudio, la manera de llevar a cabo las investigaciones, el modo apropiado de escribir un trabajo académico y de cómo citar las fuentes bibliográficas consultas
- Divulgar oportunamente en qué consiste la conducta impropia.
- Lograr que sus alumnos sean conscientes de las consecuencias que implica un acto de conducta impropia.
- Intentar evitar y en caso de que ocurra- detectar e informar oportunamente, a la dirección de la unidad educativa, cualquier caso de plagio o colusión.
- Apoyar, aplicar y divulgar la política de probidad académica del colegio y ofrezcan asesorías a los alumnos cuando sea necesario.

8. ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

- Animar a sus hijos a planificar cada trabajo. Esta planificación, puede hacerse ayudándoles a establecer un calendario de trabajo.
- Permitir que sus hijos construyan ideas y justificaciones propias ante argumentos de actualidad
- Establecer un buen nivel de comunicación con el colegio, que les permita comprender los requisitos del Programa IB y lo que se espera de los alumnos.
- De existir dificultades solicitar el asesoramiento del docente o el encargado de la divulgación de la presente Política.



9. ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO

Los encargados de la presente política dentro de la institución, sea el Rector, Coordinador Académico, o docentes de grupos de asignaturas, deberán garantizar que los estudiantes:

- Entiendan los conceptos de probidad académica y propiedad intelectual y sepan qué constituye un trabajo original
- Reciban orientación sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico, y sobre cómo realizar investigaciones y citar fuentes
- Entiendan en qué consiste la conducta impropia (especialmente el plagio, la colusión y la conducta indebida durante un examen)
- Sean conscientes de las consecuencias que entraña ser hallado culpable de conducta impropia.

Esta política se revisará en comité permanentemente.

10. PROMOCION DE LA POLITICA

- Orientar a los elementos componentes de comunidad educativa acerca del significado de conducta académica deshonesto y los mecanismos y procedimientos para evitarla.
- Asegurar un estándar de convenciones para la aplicación de la política de probidad académica entre las diferentes asignaturas.
- Lograr que todos los docentes domine, utilicen y proporcionen material de referencia a los alumnos sobre las convenciones adoptadas.
- Establecer una comisión que proceda a la investigación de casos de presunta conducta fraudulenta, así como que analice las declaraciones y pruebas reunidas durante la investigación, decida si se confirma o se desestima la acusación y notifique al profesor o profesores del alumno y a sus padres la decisión final.



- Revisar sistemáticamente, divulgar y actualizar la Política de Probidad Académica del colegio.

Es responsabilidad del colegio emprender acciones para dar a conocer lo descrito en la presente política; para darla a conocer con los representantes legales se utilizarán los siguientes espacios y medios: Reunión inicial de padres de familia, Página WEB de la institución, Portal académico, portal colegios Colombia, Folletos informativos; con los estudiantes se dará a conocer durante la primera semana de clases del año lectivo.

11. FORMACION Y APOYO

El Colegio es responsable de asegurar que los Docentes apliquen correctamente los principios descritos en la presente política. Para esto, en la etapa de inducción, dará a conocer todos los detalles y generalidades del documento, prácticas esperadas y estrategias a implementar en cada año escolar. Se diseñarán estrategias que promuevan la honestidad, respeto y transparencia en la producción intelectual y de las buenas prácticas de probidad académica esperadas en los estudiantes.

Brindar un entorno fomentado en el trabajo en equipo de sus docentes. Parte de un principio orientado hacia la prevención de conductas fraudulentas e incluye documentos que permiten orientar a los educandos en cuanto a la realización de trabajos investigativos y el manejo de citas de recursos bibliográficos.

12. COMPORTAMIENTOS ESPERADOS:

NORMAS DE CITACIÓN EN EL COLEGIO DOMINGO SAVIO

12.1 Citas y Referencias

En la comunidad del Bachillerato Internacional (IB) se producen diferentes tipos de documentos y trabajos, algunos de los cuales se basan en recursos de otras personas. Como corresponde a las buenas prácticas académicas, se espera que se citen debidamente las ideas, las



palabras o el trabajo de otras personas (*recuperado de:*

<https://dokumen.tips/amp/documents/uso-eficaz-de-citas-y-referencias.html>). Esto significa

que, para crear un trabajo original, debemos:

- Investigar lo que ya se sabe
- Analizar lo investigado en el contexto del trabajo que tenemos que realizar
- Hacer intercambio y contraste de los hallazgos, puntos de vista y conocimientos previos
- Citar debidamente todas las fuentes utilizadas
- Diferenciar entre documentar una fuente (consignar la bibliografía) y citar que es incluir citas de diversos tipos (textual, de autor, cita de cita etc)
- La forma de citar debidamente las fuentes utilizadas puede variar en función del tipo de trabajo realizado, lo importante es que seamos honestos y citemos de algún modo nuestras fuentes. En los escritos académicos y en cualquier trabajo presentado para la evaluación, no solo es necesario citar debidamente las fuentes, sino que además es importante utilizar un formato coherente al hacerlo. El uso de una guía de estilo nos ayuda a garantizar esta coherencia.

12.2 ¿Por qué se debe citar?

La citación es la clave para el intercambio de perspectivas e intertextualidad. Al citar las fuentes:

- ✓ Mostramos respeto por el trabajo de otras personas
- ✓ Mostramos al lector la importancia en las aportaciones de otros en la investigación
- ✓ Generamos interés por nuestras ideas con sustentos verificables
- ✓ Demostramos y recibimos el debido reconocimiento por el proceso de investigación que



hemos llevado a cabo

- ✓ Demostramos que somos capaces de utilizar fuentes fiables y evaluarlas de forma crítica para respaldar nuestro trabajo
- ✓ Otorgamos credibilidad y autoridad a nuestros conocimientos e ideas
- ✓ Demostramos que somos capaces de extraer nuestras propias conclusiones.
- ✓ Compartimos la responsabilidad en caso de equivocarnos.

12.3 ¿Qué se debe citar?

Al elaborar un escrito, se espera que cite la fuente de cualquier material o idea que no nos pertenezca y hayamos utilizado de algún modo. El término “material” hace referencia a productos escritos, orales o electrónicos, entre los que pueden incluirse los siguientes:

- Texto
- Obras de arte
- Cartas
- Imágenes
- Conferencias

12.4 ¿Cuándo se debe citar?

“Cuando indiquemos el uso de materiales o ideas que no nos pertenezcan, el lector debe ser capaz de distinguir con claridad entre nuestros propios hallazgos, palabras, ilustraciones e ideas y el trabajo y las palabras de otros autores. Las guías de estilo ofrecen orientación para documentar las fuentes en un trabajo escrito, pero resultan menos útiles cuando se trata de otros formatos y medios. No obstante, podemos ser honrados y ayudar a nuestro público; es lo que se espera de nosotros en la evaluación” (**Recuperado de:** <https://es.slideshare.net/washo5/uso-eficaz-de-citas-y-referencias>)



En un trabajo escrito, debemos identificar dentro del texto cualquier material procedente de una fuente externa. No basta con incluir una referencia en una bibliografía (lista de referencias u obras citadas) al final del trabajo.

En otros tipos de trabajos (videos, música, obras de arte), también debemos citar debidamente las fuentes externas. En el caso de las presentaciones, podemos distribuir al público un documento de referencias o incluir una lista de las fuentes en la última diapositiva.

Durante una presentación oral, podemos citar las fuentes utilizadas mediante frases del tipo: “Como dijo Gandhi...” o “Según afirma...”. Podemos indicar las citas textuales mediante la fórmula: “Abrimos comillas... cerramos comillas” o representando las comillas con los dedos. En una presentación con posters o diapositivas, podemos incluir referencias abreviadas o completas en las propias diapositivas. Si optamos por el formato abreviado, deberemos incluir también una lista completa de referencias en un documento aparte o en la última diapositiva.

En un video, podemos incluir las referencias del trabajo de otras personas en los créditos finales. Las piezas musicales pueden ir acompañadas de un programa donde se indiquen las influencias y las fuentes directas. Las obras de arte expuestas pueden incluir etiquetas o leyendas.

12.6 ¿Cómo se debe citar?

Al citar, debemos dejar claro qué es lo que estamos citando. El lector debe percibir con claridad qué material pertenece a otra persona y si lo hemos citado textualmente o hemos utilizado nuestras propias palabras y comprensión del material original.

- El lector debe poder distinguir claramente **nuestras** palabras y nuestro trabajo de las palabras y el trabajo de otras personas.
- Las citas textuales (palabras exactas de otras personas) se indican mediante comillas o en una nueva línea con sangrado.



- Las paráfrasis y los resúmenes del trabajo de otras personas también deben distinguirse de nuestras propias palabras e ideas.
- El uso de una guía de estilo garantiza el empleo de un formato coherente en nuestras citas y referencias.
- La decisión de citar con una frase introductoria o bien citar entre paréntesis a menudo responde a cuestiones de fluidez, énfasis y autoridad.

Como se indica en las definiciones que figuran más adelante, las citas dentro del texto remiten a una referencia completa que permitirá al lector identificar exactamente el material utilizado.

Las tres formas principales de citar dentro del texto son las siguientes:

Autor

Se cita con una frase introductoria o bien se cita entre paréntesis, indicando:

- El apellido del autor
- El número de página de la que se ha extraído la cita o paráfrasis, si corresponde

Autor y fecha

Se cita con una frase introductoria o bien se cita entre paréntesis, indicando:

- El apellido del autor
- El año de publicación de la obra de la que se ha extraído la cita o paráfrasis, y el número de página, si corresponde

Nota al pie numerada

La cita dentro del texto se indica mediante:

- El número correspondiente a la nota en formato de superíndice, después del pasaje citado y antes de la puntuación final, si la hay.



- La nota correspondiente al pie de la página de la referencia, con todos los datos de la obra de la que se ha extraído la cita o paráfrasis; si la fuente ya se ha citado antes en la misma página, basta con una nota al pie abreviada.

NORMAS APA 2020 (TOMADO *norma 2020*) RECUPERADO POR:

<https://normasapa.in/>

CITAS EN ESTILO APA

Hay dos tipos:

La **cita textual**, que como la palabra lo dice, copiamos textualmente una idea de otro autor extraída de alguna fuente como ser libro, página web, etc. En este caso la cita se realizaría de esta manera:

Si te basas en el texto:

“Idea de autor escrita textualmente, la colocamos entre comillas y al final incluimos entre paréntesis, los datos que nos solicitan las normas” (Apellido de autor, año de publicación, p. #).

Ejemplo:

“El lenguaje es un método exclusivamente humano, y no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada”.

(Sapir, 1966, p. 14)

Si te basas en el autor:

Apellido de autor (año de publicación) una palabra de conexión como, por ejemplo, describió, afirmo, etc. que “entre comillas la idea del autor escrita textualmente” (p. #)

Ejemplo:



Sapir (1966) afirma que “el lenguaje es un método exclusivamente humano, y no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada” (p. 14)

Citar en APA con más de 40 palabras

En los ejemplos de las citas a las que anteriormente me he referido son de menos de 40 palabras, pero cuando sobrepasan este número y tu cita tiene **más de 40 palabras** el formato de la cita cambia en algunos aspectos. Este tipo de citas se realizan en un párrafo aparte con una sangría de 5 espacios o de 0,5cm del lado izquierdo en el párrafo completo.

Si te basas en el texto:

Ejemplo:

La educación audiovisual tiene por objetivo desarrollar la comprensión crítica de los medios.

Intenta ampliar el conocimiento de los medios que tienen los niños a través de trabajos críticos y prácticos. Trata de producir consumidores más competentes que puedan comprender y apreciar el contenido de los medios y los procesos implicados en su producción y recepción. También pretende producir usuarios de los medios más activos y críticos, que exijan, y tal vez contribuyan a ello, una gama más amplia de productos para los medios. (Bazalgette, 1993, p. 128)

Si te basas en el autor:

Ejemplo:

La educación audiovisual tiene por objetivo desarrollar la comprensión crítica de los medios. Bazalgette (1993) afirma que:

Intenta ampliar el conocimiento de los medios que tienen los niños a través de trabajos críticos y prácticos. Trata de producir consumidores más competentes que puedan comprender y apreciar el contenido de los medios y los procesos implicados en su producción y recepción. También pretende producir usuarios de los medios más activos y críticos, que exijan, y tal vez contribuyan a ello, una gama más amplia de productos para los medios. (p. 128)



Se realiza de igual manera para las citas parafraseadas sin colocar el número de página como se explicará a continuación:

La **cita parafraseada**: con palabras propias, pondremos en marcha la idea de un autor. El texto debe ser igual de extenso que el original y no debemos agregarle otras ideas.

Si te basas en el texto:

Escribirás la idea parafraseada, sin comillas y al final entre paréntesis incluirás entre paréntesis, los mismos datos que en una cita textual, pero sin el número de página. (Apellido de autor, año de publicación).

Ejemplo:

Por lo antes expresado, se confirma que comunicamos ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada, por medio del lenguaje, que no es un método instintivo, sino que es exclusivamente humano. (Sapir, 1966)

Si te basas en el autor:

Apellido de autor (año de publicación) y comienzas a escribir la idea del autor parafraseada y al finalizarla solo colocarás un punto.

Ejemplo:

Sapir (1996) afirma que comunicamos ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada, por medio del lenguaje, que no es un método instintivo, sino que es exclusivamente humano.

CITAR CON APA SEGÚN LA CANTIDAD DE AUTORES:

Muchas veces utilizamos textos que están escritos por más de un autor y dependiendo de esto cambia la manera de realizar la cita:



Un solo autor:

Basado en texto: (Apellido autor, año de publicación)

Ejemplo: (Carrilla, 1998)

Basado en autor: Apellido autor (año de publicación)

Ejemplo: Carrilla (1998)

Dos autores:

Basado en texto: (Apellido autor 1 y Apellido de autor 2, año de publicación)

Ejemplo: (Sosa y Carrilla, 1998)

Basado en autor: Apellido autor 1 y Apellido de autor 2 (año de publicación)

Ejemplo: Sosa y Carrilla (1998)

Tres a cinco autores:

En este caso la primera vez que realices la cita escribirás los nombres de todos los autores.

En el caso que la cita se repita se escribirás el apellido del primer autor seguido por la sigla “et al.” que significa “y otros”.

Basado en texto: (Apellido autor 1, Apellido autor 2, Apellido de autor 3, año de publicación)

Ejemplo: (Sosa, Giles y Carrilla, 1990)

Citas subsiguientes: (Apellido autor 1 et al., año de publicación)

Ejemplo: (Sosa et al., 1990)

Basado en autor: Apellido autor 1, Apellido autor 2 y Apellido de autor 3 (año de publicación)

Ejemplo: Sosa, Giles y Carrilla (1990)

Citas subsiguientes: Apellido autor 1 et al. (año de publicación)

Ejemplo: Sosa et al. (1990)

Seis o más autores



Para realizar este tipo de cita siempre colocarás el apellido del primer autor, seguido por “et al.”.

Basado en texto:

(Apellido de autor 1 et al., año de publicación)

Ejemplo: (Sosa et al., 2001)

Basado en autor:

Apellido de autor 1 et al. (año de publicación)

Ejemplo: Irigoyen et al. (2001)

Si tienes autores con el **mismo apellido** escribirás el primer apellido y el segundo apellido si lo tuviera. Pero si solo tiene un apellido escribirás el mismo, seguido por la inicial del nombre y un punto.

Si el autor tiene un **apellido compuesto** deberás escribir el primer apellido o en su caso el más conocido.

Para diferenciar de **obras de un mismo autor con el mismo año de publicación**, colocarás, luego del año de publicación, una letra minúscula comenzando desde la “a” correlativamente: (Giles, 1998a) – (Giles, 1998b), para diferenciar las obras. De igual manera se colocará en la lista de referencias.

Es muy importante saber que cuando utilices ideas de otros autores tienes que citarlos las veces que sean necesarias para no plagiar, no importa que la cita se repita muchas veces, ya que en estilo APA no se utilizan las siglas “op. cit., ibíd. o ibídem”

¿CÓMO CITAR EN APA?

Incluir los 9 tipos de citas consignadas en APA 7° actualizado



NORMAS APA 2020 (TOMADO *norma 2020*) RECUPERADO POR:

<https://normasapa.in/>

Generalmente con la mayoría de las fuentes, la estructura para citar en estilo APA es la siguiente: **(Apellido autor, año de publicación, p. #)**. Recuerda que esta estructura siempre va incluida dentro del texto cuando utilizas ideas de otros autores para darle crédito a los mismos.

LISTA DE REFERENCIAS EN APA

Las normas APA requieren la elaboración de una lista de referencias final, que contengan la información necesaria para poder recuperar las fuentes que has utilizado para elaboración y fundamentación de tu trabajo. Cada cita que hayas colocado entre texto tendrá su correspondiente referencia y cada entrada de la lista de referencias tendrá su cita en el texto. Esta lista tiene como finalidad permitir al autor recuperar y reutilizar las fuentes citadas, por este motivo los datos deberán estar completos.

Los datos para redactar la cita se tomarán del documento original al que se refieren, y se extraerán principalmente de la portada. Los elementos de una referencia generalmente son: autor, año de publicación, título y datos de la publicación (lugar y editorial).

Los subtítulos se pueden incluir tras el título, separados por dos puntos y espacio

Si tienes que referenciar textos del mismo autor se tienen que leer en orden de publicación: de la más antigua a la más reciente y si tienen la misma fecha de publicación, en orden alfabético según el título de la obra

La lista de referencias debe ir a doble espacio y con sangría en las entradas. Cada entrada de referencia llevará sangría francesa (la primera línea se orienta hacia la izquierda y las líneas siguientes poseen sangría)

Ejemplo:



Marchesi, A. y Martin, E. (1998). *Calidad en la enseñanza en los tiempos de cambio*.

Madrid, España: Alianza Editorial

Mason, R. y Lind, D. (1998) *Estadística para Administración y Economía: Nueva*

actualización. Monterrey, México: Alfaomega Grupo Editor

¿CÓMO REFERENCIAR Y CITAR EN APA SI NO TENEMOS TODA LA INFORMACIÓN?

Muchas veces contamos con materiales que no nos proporcionan toda la información que necesitamos para realizar las citas o las referencias, a partir de este cuadro te mostraremos como puedes reemplazar, según el estilo APA, los datos faltantes y que son solicitados.

¿Qué te falta?	Solución	Posición A	Posición B	Posición C	Posición D
Nada	Listar la información en el orden de: autor, fecha, el título (con la descripción entre corchetes si es necesario para colocar información adicional como la traducción) y la fuente.	Autor, A.	(Fecha)	Título	
Autor	Colocar en el lugar del autor el título del documento y la fuente	Título del documento [Formato]	(Fecha)	xxxxxxxx	
Fecha	Comenzar escribiendo el Autor, reemplazar s.f. dentro del texto en lugar de la fecha (Sin Fecha en las referencias), título y fuente.	Autor, A.	(Sin Fecha)	Título	Recuperado de http// o Recuperado el día de mes de año de http//
Título	Colocar Autor, fecha, y describir el documento dentro de corchetes y la fuente.	Autor, A.	(Fecha)	[Descripción del documento]	o Ciudad, País
Autor y fecha	Reemplazar el título por el autor y s.f. dentro del texto en lugar de la fecha (Sin Fecha en las referencias) y la fuente.	Título del documento [Formato]	(Sin Fecha)	xxxxxxxx	o doi: xxxxx
Autor y título	Reemplazar el título por una descripción del documento entre corchetes; luego poner la fecha y la fuente.	[Descripción del documento]	(Fecha)	xxxxxxxx	
Fecha y título	Colocar el autor y s.f. dentro del texto en lugar de la fecha (Sin Fecha en las referencias); describir el documento entre corchetes	Autor, A.	(Sin Fecha)	[Descripción del documento]	



- Recuerda que el título va en cursiva cuando se encuentra solo (libros, informes, etc.), pero no cuando es parte de un todo (capítulos, artículos, etc.)
- La recuperación debe reflejar una URL (para documentos en línea sin DOI) o un DOI para cualquier documento que tiene uno.
- Incluye una fecha de recuperación con una URL solo cuando es posible que cambie como por ejemplo las wikis.
- Crear una cita en el texto utilizando los elementos de la Posición A y B.
- Para los títulos en la Posición A, use letra cursiva para las obras que están solos (título del documento, fecha).
- Utilizar comillas para las obras que forman parte de un todo (“Título del documento”, fecha).
- Conservar los corchetes para las descripciones de los documentos en la posición A ([Descripción del documento], fecha).

CITAR Y REFERENCIAR EN APA MATERIAL A TRADUCIR O TRADUCIDO

Todo texto que escribimos debe estar en nuestro idioma. Si por ejemplo estamos escribiendo en español, debes escribir todo texto en español. Al momento de realizar la cita en el texto, recuerda que la estructura siempre es (Apellido autor, año, página(s)) aún si este ha sido traducido pues el autor sigue siendo el mismo, en cuanto a la referencia si se conoce quien es el traductor como se muestra en la siguiente estructura:

**Apellido, nombre autor (año). Título del texto (Traductor Apellido, N.). Ciudad: Editorial
(año de publicación del original)**

Sin embargo, si no existe traducción del libro en tu idioma y lo haces tú mismo, la referencia será:



Apellido, nombre autor (Año). Título en idioma de escritura original [Entre corchetes la traducción del título en tu idioma]. Ciudad: Editorial

USO DE NOTA AL PIE DE PÁGINA EN APA

En las normas la nota al pie de página se utiliza solo para ampliar información e incluir definiciones, la fuente será Times New Román y el tamaño de 10 si la utilizas. Lo indica en la sección 2.12 del Manual de Publicación de APA. En las normas APA no se emplea la nota al pie de página para referenciar o citar. Las citas debes hacerlas las veces que sean necesarias dentro del texto, cita textual o parafraseada.

REALIZAR UNA CITA DENTRO DE OTRA CITA EN APA

Las citas de citas se deben emplear con moderación, (fuentes secundarias), lo ideal es consultar la fuente original. Sin embargo, cuando las utilices, debes indicar en el texto el nombre del autor citado en el texto, y en la lista de referencias debes incluir al autor del texto.

El trabajo de Gutiérrez se cita en el de Márquez; si no has leído el trabajo del primero, tienes que agregar en la lista de referencias el trabajo de Márquez y en el texto deberás utilizar esta cita:

Ejemplo:

Al respecto, Gutiérrez (1999), menciona que “la reacción ante cualquier situación siempre está en la función de la percepción que tiene ésta, lo que cuenta es la forma en que ve las cosas y no la realidad objetiva “(Citado en Márquez, 2003, p. 57).

Entonces Gutiérrez aparecerá solo en la cita entre texto y Márquez al final de la cita y en las referencias. Como el manual de publicación original está en idioma inglés la inscripción



depende de la traducción: “citado en”, “como se cita en”, como es citado en”, tu puedes elegir la forma, o preguntar a tu profesor cual sería la correcta.

Bibliografía:

La bibliografía comprende todos los materiales (libros, folletos, periódicos, revistas y fuentes registradas en otros soportes) consultadas por el investigador para sustentar sus trabajos. Cada referencia bibliográfica se inicia contra el margen izquierdo, se organizan alfabéticamente según el primer apellido de los autores citados o de los títulos cuando no aparece el autor o es anónimo.

BIBLIOGRAFIA (4 cm.)

ALDANA ROZO, Luís Enrique. Octava Jornada internacional de derecho penal. Bogotá:

Universidad Externado de Colombia, 1987. 20p

BUNGE, Mario. La ciencia, su método y su filosofía. Buenos Aires: Ariel, 1970. 120p

----- . La investigación científica. 2 ED. Buenos Aires: Ariel, 1971. 380p.

Tipos de citas:

Cita directa: Es la que se transcribe textualmente.

Ejemplo: “La cita textual breve, de menos de cinco renglones, se inserta dentro del texto entre comillas, y el número correspondiente se coloca al final, después de las comillas y antes del signo de puntuación

Cita indirecta: Es la que hace mención de las ideas de un autor con palabras de quien escribe. Se escribe dentro del texto, sin comillas, y el número de la referencia se escribe después del apellido del autor y antes de citar su idea. Ejemplo: Como dice Londoño2, la mortalidad infantil conduce a empeorar la calidad de vida de Medellín.

Ibíd.: Se usa cuando una obra se cita más de una vez en forma consecutiva.



Ejemplo: Botero Uribe J. Ginecología y Obstetricia. Medellín: Universidad de Antioquia;
1989. p. 15

ibíd., p. 150

Op. cit: Se usa para citar un autor y un documento que ya ha sido citado, pero no consecutivamente.

Ejemplo:

1. Botero Uribe J. Ginecología y Obstetricia. Medellín: Universidad de Antioquia; 1989. p.15
2. Álvarez Echeverri T. Dolor en cáncer. Medellín: Universidad de Antioquia; 1980. p.86
3. Botero, Op. Cit., p.28

La referencia bibliográfica correspondiente a la cita se separa del texto con una línea horizontal continua de aproximadamente 12 espacios. Esta línea se traza desde el margen izquierdo después del último reglón del texto y separada de este por dos reglones.

Si es libro o folleto, la referencia contiene en su orden: Autor, Título. Edición (diferente de la primera). Ciudad: Editorial, fecha. Páginas utilizadas en el trabajo.

Ejemplo: MATURANA, Humberto. Emociones y lenguaje en educación y política.
Santiago: Hachette, 1991. p. 153.

Si es revista se coloca: Autor, Título del artículo. La palabra En: Ciudad. Volumen (vol.), número (No.); (período y fecha); páginas consultadas. Ejemplo: AYLWIN, Nidia. Identidad e historia profesional. En: Revista Colombiana de Trabajo Social. Santa Fe de Bogotá, No. 13, 1999. p. 9 Si es periódico contiene: Autor. Título del artículo. La palabra En: Título del periódico. Ciudad (día, mes, año). Páginas de la sección consultada, número de la columna precedido por la letra “c”.

Ejemplo:



CARDOZO, Diego David. Claves de un perfil comercial. En: El Tiempo, Bogotá. (20, febrero, 2005) p. 4-1, c 1 – 4.

Referencias bibliográficas de Tesis y trabajos de investigación:

Apellido Inicial del Nombre. Título: subtítulo [Tesis, Monografía, Trabajo de grado o Trabajo de práctica.] Ciudad: Institución. Facultad; año de presentación. Paginación. Ejemplo: Alcaraz M., Galeano A. El estatus de mujer indígena Kuna de Antioquia y su relación con el comportamiento productivo [Tesis de Maestría]. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería; 1995. 175 p.

11. DEBIDO PROCESO

Respecto de las conductas improcedentes o faltas detectadas por las instancias a las que corresponda (docentes de asignatura o coordinador académico), el Colegio Domingo Savio, establecerá su protocolo de atención y el derecho a la defensa, tras comprobación de las faltas y previa comunicación con los PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES, actuando de la siguiente manera:

- a. El estudiante en compañía de su padre de familia y/o acudiente entablará diálogo reflexivo sobre las consecuencias de la falta cometida con:

Estudiantes Básica primaria: Docente de la asignatura o Coordinador/a del nivel

Estudiantes PAI: Docente de la asignatura, Coordinador/a del nivel académico y de convivencia

- b. La falta será consignada en el observador de convivencia del estudiante y se adjuntará un compromiso escrito, acompañado del acta con las conclusiones del dialogo de las partes, sobre la siguiente instancia del proceso y sus consecuencias en los componentes de evaluación y en las normas consignadas en el manual de convivencia y que han sido contravenidas.



- c. De ser el caso, el estudiante deberá realizar y presentar nuevamente la actividad que generó el inconveniente en una extensión y plazo a convenir con el docente, siendo calificada sobre (3-4).
- d. El estudiante además deberá cumplir con actividades de trabajo formativo dentro de la Institución educativa (20 horas)

13. PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA CONDUCTA IMPROCEDENTE IB

FALTAS	PROCEDIMIENTO PEDAGÓGICO / DISCIPLINARIO
<i>Copiar material sin citar fuentes.</i>	1ª vez: Corregir el trabajo, en límite de palabras y contenido similares, recurriendo a la correcta citación, pero sin la posibilidad de referir las mismas fuentes que en su trabajo anterior. 2ª vez: Repetir el trabajo, en límite de palabras, contenido y tema variados, utilizando fuentes secundarias distintas. Amonestación escrita en observador. 3ª vez en adelante: Trabajo anulado y reprobación del criterio de evaluación. Sin derecho a recuperar.
<i>Prestar la tarea o trabajo a un compañero.</i>	1ª vez: Reflexión acerca de la importancia de la originalidad en las ideas. Corregir los



	<p>trabajos, tanto el estudiante que presta la tarea como el que recibe la tarea y todos aquellos que hayan incurrido en la falta.</p> <p>2ª vez: Elaborar nuevamente el trabajo, con fuentes diferentes. Elaborar un escrito acerca de la importancia de la originalidad en las ideas para publicarlo en la página web del Colegio. Amonestación escrita en el observador.</p> <p>3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida del criterio de evaluación. Sin derecho a recuperar.</p>
<p><i>Copiar la tarea o trabajo de un compañero.</i></p>	<p>1ª vez: Reflexión acerca de la importancia de la originalidad en las ideas. Corregir el trabajo copiado.</p> <p>2ª vez: Elaborar nuevamente el trabajo, con fuentes diferentes en límite de palabras y temas diversos. Elaborar un escrito acerca de la importancia de la originalidad en las ideas, publicarlo en la página web del Colegio. Amonestación escrita en el observador.</p>



	<p>3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida del criterio de evaluación. Sin derecho a recuperar.</p>
<p>Incumplimiento a los criterios o pautas de trabajo colaborativo o por agrupación flexible</p>	<p>1ª vez: Elaborar una reflexión por escrito, acordada con el docente en condiciones, términos, temas y longitud acerca de cómo desarrollar un trabajo colaborativo. Publicarla en un lugar visible. Realizar nuevamente el trabajo.</p> <p>2ª vez: Realizar una presentación para otros cursos acerca de cómo desarrollar un trabajo colaborativo. Publicar un póster en un lugar visible. Realizar nuevamente el trabajo. Amonestación escrita en el observador de los miembros del grupo.</p> <p>3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida de los criterios de evaluación.</p>
<p><i>Copiar respuestas o utilizar algún material indebido en una evaluación.</i></p>	<p>1ª vez: Escribir una reflexión acerca del objetivo de la evaluación en el Colegio, la extensión la fijará el docente. Amonestación escrita en el observador del estudiante.</p>



	<p>2ª vez: Trabajo anulado y pérdida de los criterios. Citación a acudientes.</p> <p>Amonestación escrita en el observador del estudiante. No se tiene la posibilidad de recuperar.</p>
<p>Reincidir en alguna de las faltas anteriores.</p>	<p>1ª vez: Remisión a Comité de convivencia y firma de compromiso de convivencia y académico.</p>
<p>Cargar algún trabajo a sitios web no autorizados.</p>	<p>1ª vez: Realización de un nuevo trabajo, con una nueva temática o que de alguna manera refleje una nueva producción.</p> <p>Escrito en el que se identifiquen las consecuencias de publicar los trabajos en un sitio web no autorizado; la extensión la establece el docente.</p> <p>2ª vez: Amonestación escrita en el observador. Realización de un nuevo trabajo. Planear, desarrollar y liderar una campaña de impacto estudiantil acerca de la prevención de cargar trabajos a sitios web no autorizados.</p>

Para la realización de exámenes se contemplan algunas siguientes faltas como:



- ❖ Llevar material no autorizado al salón de presentación de exámenes.
- ❖ Conducta impropia durante los exámenes
- ❖ Intercambiar información relacionada acerca de los exámenes.
- ❖ No seguir las instrucciones del docente o cualquier otro miembro del colegio encargado del desarrollo de los exámenes.
- ❖ Robar exámenes
- ❖ Utilizar calculadoras sin autorización o cuando los exámenes no lo estipulen.

14. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES (SI SE SOSPECHA QUE SE HA INFRINGIDO LA PROBIDAD)

Si se está investigando a un alumno por posible conducta impropia, el coordinador deberá informarle al respecto. La decisión de informar de la acusación a los padres o acudientes del alumno y de implicarlos en la investigación se deja a discreción del colegio, aunque ha de tenerse en cuenta cualquier circunstancia pertinente (por ejemplo, si el alumno ha alcanzado la mayoría de edad legal) antes de tomar una decisión.

El alumno y sus padres o acudientes tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al caso. La decisión de no divulgar dicha información recae enteramente en el director del colegio o en el coordinador.

El Colegio Domingo Savio dará la oportunidad al estudiante que esté siendo investigado por presunta conducta impropia, de ofrecer su versión y de enviar una defensa escrita al Comité de la evaluación final. El colegio no tiene derecho a impedir este proceso, ni a editar o influenciar indebidamente la declaración del estudiante. Se espera que él incluya el contenido de su declaración a disposición del coordinador, aunque puede solicitar que la declaración permanezca en conocimiento del Rector exclusivamente.



15. DERECHOS DEL ESTUDIANTE IMPLICADO EN CONDUCTA

IMPROCEDENTE

- Ofrecer su versión de los hechos, ante la comisión encargada de analizar la posible infracción.
- Que en el momento de detallar su versión sea acompañado por su representante legal.
- Recibir un trato digno y respetuoso por los docentes y otras partes involucradas
- El estudiante y sus padres tienen el derecho a ver las pruebas, las declaraciones y los informes relativos al caso, siempre que esto no conlleve afectaciones a la integridad física y / o moral de los testigos del hecho.

16. PLAN DE REVISION DE LA POLITICA

Esta política es un material de carácter público. La política de probidad académica será revisada anualmente y presentada ante la Rectoría para su aprobación al inicio de cada año escolar. Además, se divulgará a la comunidad educativa, momento en que los estudiantes y docentes firmarán la Declaración de comprensión y aceptación de la presente política.

17. BIBLIOGRAFIA

- <https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>
- Carrol, J. *Probidad Académica en el IB*. Documento de IB. 2012. P.3



- <https://docplayer.es/6429527-Politica-de-probidad-academica-adaptada-de-la-publicacion-de-la-organizacion-del-bachillerato-internacional-probidad-academica-2009.html>
- <https://www.sutori.com/story/las-tecnologias-de-informacion-y-la-probidad-academica--JJe2A3U13db9t1bytEVXCX5F>
- http://www.stmargarets.cl/2017/ib_2017/IB%20INFORMACION%20GENERAL/probidad_academica.pdf
- <https://es.slideshare.net/IsaacVargasD/citar-com>
- <https://dokumen.tips/amp/documents/uso-eficaz-de-citas-y-referencias.html>
- <https://es.slideshare.net/washo5/uso-eficaz-de-citas-y-referencias>
- <https://normasapa.in>